



Medellín, 27 de noviembre de 2023


Señora  
María Adelaida Uribe  
Directora Operación Colombia  
AZ Región Andina S.A.S.

**Referencia** Invitación a cotizar Nro. 11010003-047 de 2023  
**Objeto** Servicios de consultoría para elaborar y presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), conforme con la propuesta del Consultor.  
**Asunto** Respuesta a nuevas observaciones y solicitudes

1. El 17 de noviembre de 2023, como es de su conocimiento, se publicó en el portal **UdeA** el informe de evaluación de las propuestas recibidas para participar en la invitación de la referencia; y se concedió un plazo de tres (3) días (entre el 20 y 23 de noviembre) para recibir observaciones al mismo;
2. El 24 de noviembre de 2023, ustedes presentaron observaciones al informe de evaluación y solicitaron evaluar el certificado de experiencia específica expedido por la Universidad EAFIT del 21 de septiembre de 2021 y el cual adjuntaron con la propuesta y no fue una prueba adicionada posteriormente; consideran importante un pronunciamiento al respecto porque no recibieron respuesta sobre este punto en particular.
3. No obstante que las nuevas observaciones al informe de evaluación son extemporáneas y por tanto deberían ser rechazadas de plano para garantizar los principios de la contratación universitaria a la igualdad y a la selección objetiva, es necesario aclarar que el certificado del 21 de septiembre de 2021 incluido en la propuesta de AZ Región Andina S.A.S. no cumplía con los Términos de Referencia porque en el objeto del contrato se dijo: “Prestación de servicios de consultoría consistente en el suministro de recursos humanos profesional e idóneo, con conocimiento y experiencia para realizar el acompañamiento durante implementación de la solución Oracle Campus Solution para el proyecto Atenea, dentro de las cuales se encuentra la interventoría colaborativa”, y porque en ninguna parte está explícita la elaboración del PETI para EAFIT.

En consecuencia, no se accede a las solicitudes de AZ Región Andina S.A.S. y, se reitera, que el informe de evaluación de la invitación de la referencia no se modificará y queda en firme.

Atentamente,

  
Jaime Ignacio Montoya Giraldo  
Director de Planeación y Desarrollo Institucional